

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-060121

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,117

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,117) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración solicitud para dejar sin efecto acuerdos municipales.
- II- Que mediante acuerdo municipal 1,938 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2020, se autorizó la carpeta técnica hasta por un monto de US\$80,000.00, para la construcción del proyecto “Parque Lineal y Mercado Distrital D-2”.
- III- Que mediante acuerdo municipal número 2,116 tomado en sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2020, se autorizó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la modificación a la Programación anual de Adquisiciones y Contrataciones 2021, en el sentido de incorporar los procesos de contratación, Construcción de Parque Lineal por un monto de US\$31,500.00, y Construcción de Mercado Distrital D-2 por un monto de US\$48,500.00.
- IV- Que debido a que el terreno no cumple con las condiciones de drenaje de aguas lluvias, lo cual implicaría mayor inversión para construir los módulos de los puestos, por lo que no es factible la ejecución del mercado distrital D-2.
- V- Que es necesario modificar la carpeta técnica dejando solamente la construcción del proyecto Parque Lineal por un monto de US\$ 48,600.00 con fondos FODES 2021, con el objeto específico 61503.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Dejar sin efecto el acuerdo municipal número 1,938 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2020.**
- 2. Dejar sin efecto el acuerdo municipal número 2,116 tomado en sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2020.**
- 3. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la incorporación a la programación anual de Adquisiciones y Contrataciones del periodo fiscal 2021, para realizar las obras del proyecto “Construcción del Parque Lineal”, por un monto de CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

**AMÉRICA (US\$48,600.00), con el objeto específico 61503, bajo la modalidad de libre gestión.**

- 4. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias aplicando los valores con fondos FODES 2021, asignados al Departamento de Proyectos e Infraestructura de la Dirección de Desarrollo Territorial.**
- 5. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los seis días del mes de enero de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**